

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 34 de fecha 1 de diciembre de 1994

SECRETARIO: "Asunción, 24 de noviembre de 1994. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja la aprobación del proyecto de Ley, que declara de interés social y expropia un inmueble ubicado en el Distrito de Capitán Meza, Departamento de Itapúa, a favor del Instituto de Bienestar Rural (I.B.R), remitido con Mensaje Nº 142 de fecha 6 de setiembre de 1994 por la Honorable Cámara de Diputados. Firman: Miguel Abdón Saguier, Basilio Nikiphoroff, Pedro Pablo Ovelar y Elba Recalde".

SEÑOR PRESIDENTE: No sé quién va a actuar como miembro informante de la comisión. Vamos a esperar un segundito porque los miembros de la comisión están reunidos acá al lado. Mientras tanto, vamos a leer el proyecto de Ley para que los señores Senadores tomen nota de su contenido.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

En todo caso podríamos tratar el siguiente punto del orden del día a la espera de los señores Senadores.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 51 de fecha 27 de abril de 1995

SECRETARIO: II.F.5.c) Asunción, 19 de abril de 1995. DICTAMEN Nº 14/95. HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Vuestra COMISION DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL DE LA CAMARA DE SENADORES os aconseja la aprobación del proyecto de Ley remitido por la Cámara de Diputados, con Mensaje Nº 246 de fecha 30 de Diciembre de 1994, que aconseja la expropiación y transferencia a favor del Instituto de Bienestar Rural del inmueble individualizado como Finca Nº 4.262 del Distrito de Capitán Meza, Departamento de Itapúa, propiedad del Comando de la Aeronáutica Militar entrado en la sesión de la Cámara de Senadores de fecha 2 de marzo de 1995.

En ocasión de su estudio, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

BASILIO NIKIPHOROFF; Vicepresidente. MIEMBROS: ELBA RECALDE, PEDRO PABLO OVELAR.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO: *II.F.5.d) Asunción, 19 de abril de 1995. DICTAMEN N° 15/95. HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Vuestra COMISION DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL DE LA CAMARA DE SENADORES os aconseja la expropiación del inmueble individualizado como Finca N° 735, ubicado en el Distrito de Capitán Meza, Departamento de Itapúa, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 245 de fecha 30 de Diciembre de 1994, que tuvo entrada en sesión de la Cámara de Senadores de fecha 2 de marzo de 1995. En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.*

MIGUEL ABDON SAGUIER; Presidente. BASILIO NIKIPHOROFF; Vicepresidente. MIEMBROS: ELBA RECALDE, PEDRO PABLO OVERLAR.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones N° 52 de fecha 4 de mayo de 1995

SECRETARIO GENERAL: *"Asunción, 19 de abril de 1995. Honorable Cámara. Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja la aprobación del proyecto de Ley remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 246 de fecha 30 de diciembre de 1994, que aconseja la expropiación y transferencia a favor del Instituto de Bienestar Rural, del inmueble individualizado como finca 4962, del Distrito de Capitán Meza, Departamento de Itapúa, propiedad del Comando de Aeronáutica Militar, entrado en sesión de la Cámara de Senadores, de fecha 2 de marzo de 1995. Firman: Basilio Nikiphoroff, Elba Recalde y Pedro Pablo Ovelar".*

"Asuncion, 19 de abril de 1995. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja el rechazo del proyecto de Ley remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 246 de fecha 30 de diciembre de 1994. Firman: Miguel Abdón Saguier, Pura Moreno de Decoud y Julio Rolando Elizeche".

SEÑOR PRESIDENTE: *Es un proyecto de Ley, que tiene resolución solamente de la Cámara de Diputados, y que pasa por primera vez a este cuerpo que hay dos dictámenes, cada uno de ellos firmado por tres miembros de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural.*

Los señores Senadores Basilio Nikiphoroff, Elba Recalde y Pedro Pablo Ovelar aconsejan, la aprobación del proyecto de Ley que nos remite la Cámara de diputados. En tanto que los señores Senadores Miguel Abdón Saguier, Pura Moreno de Decoud y Julio Rolando Elizeche, nos aconsejan el rechazo del proyecto de ley que nos remite la Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Basilio Nikiphoroff, como miembro informante de uno de los sectores.

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPOROFF: *La señora Senadora Elba Recalde, es la informante, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces, tiene el uso de la palabra como miembro informante de un grupo de miembros de Comisión de Reforma Agraria, la señora Elba Recalde.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Gracias, señor Presidente. Estamos tratando el pedido de expropiación de 1.642 Has. de tierra, ubicadas en la zona de Capitán Meza, Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa.*

Estas tierras fueron adquiridas en compra, vamos a hablar con estricta propiedad, por la Fuerza Aérea Paraguaya. 1642 Has., destinadas a ser base aérea de la misma. Sus autoridades han presentado un documento, por el cual, defienden su deseo de seguir siendo titular de las tierras.

Hablan de los nuevos tiempos que viven los militares ... hablan de que necesitan una organización ágil, porque son ellos una organización ágil, funcional, y que pueda responder, efectivamente, a las amenazas, que afectan a la actualidad, a los estados y a los grupos sociales que comprenden.

Y creo, que ese punto, sería lo necesario para detenernos a pensar, ¿cuáles son las amenazas de los nuevos tiempos que vivimos?. ¿Cuáles son los peligros inminentes que tenemos los paraguayos de entrar en guerra con los países vecinos?. ¿Cuáles son las condiciones que dan derecho a la fuerza aérea militar a ocupar 1.642 Has., de las tierras más ricas del Paraguay y las últimas que quedan en desmedro del hambre, de la pobreza paupérrima, del 80% de la población campesina?.

Señor Presidente, hoy, que estamos integrados a través del MERCOSUR, que pasamos a formar parte de la Comunidad Americana de Naciones, no vamos a necesitar de las Fuerzas Armadas, para nada ...

CAMPANILLA

...ni de fuerzas aéreas, ni de caballería, ni de infantería, ni de transmisión, ni de ningún tipo para dirimir nuestros conflictos con los países vecinos.

Y si hay alguna posibilidad, de que se dirima por la fuerza, creo que llevamos todos las de perder, porque no vamos a tener tiempo siquiera de reaccionar ante eventuales alzamientos de Fuerzas Armadas de otros países, que con misiles apostados en sus propias bases, van a exterminarnos.

En toda América Latina la constante es a ir achicando las Fuerzas Armadas institucionalizándolas. De modo que no son argumentos suficientes los esgrimidos como para justificar que estar tierras tipo "A" sean destinadas a una base militar, en tal superficie, en perjuicio de una clase social empobrecida.

Señor Presidente, yo quisiera decir que estas familias que son 172 y que están ocupando en parte la propiedad y que solicitaron se tratara aquí en este plenario, el pedido de expropiación, están hablando de que la única actividad visible de la Fuerza Aérea, hasta este momento, a pesar del tiempo que tienen ocupados, siendo titulares del terreno, es la extracción de rollos de madera que se ha intensificado al iniciarse el proceso expropiatorio.

La degradación constituye, hoy, un verdadero crimen ecológico y yo creo que como tal cosa, debemos poner fin. Desde luego, la superficie de 1642 Has. es exagerada ante la posibilidad de contar solamente con unas Has. de territorio, de tierra, para dar asiento a las bases y a los cuarteles.

Tal vez se puedan ubicar en otras tierras que no sean tipo "A", tal vez, dentro del mismo territorio, 50 Kms. del río Paraná, hacia el centro de nuestro país, se pueden encontrar otras tierras que puedan servir de asiento.

Por estas razones y porque en justicia corresponde, yo creo que debemos hacer lugar al pedido de expropiación de estas tierras. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Senadora. No sé quién va a actuar como miembro informante del otro grupo. Tiene el uso de la palabra la señora Senadora Pura Moreno de Decoud.*

SEÑORA SENADORA PURA MORENO DE DECOUD: *Gracias, señor Presidente. Mi postura al rechazo del proyecto de Ley y las razones son realmente sencillas y fáciles de entender, y voy a caer en el prejuicio antimilitar, tan en boga en estos días.*

Que por estar bien, entre comillas, con la opinión pública, se debe aceptar y aplaudir todo aquello que relaje el status de los militares.

Esta tierra es sencillamente una propiedad privada, que da la casualidad que por primera vez se ha hecho en legal forma una compra como debería de ser de un estamento militar, en este caso el de la Fuerza Aérea.

Es cierto que existen muchos problemas sociales en nuestro país, pero también es cierto que, esta comisión en la que integro, y que dice ser llamarse Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, solamente a casi dos años de haber ocupado dicha Comisión, nos hemos abocado, exclusivamente a expropiación, que debería de haberse llamado más bien, Comisión de Expropiación y no de Reforma Agraria y Bienestar Rural.

Cuando ya no se encuentra a quién recurrir, se recurre a cualquier medio, a cualquier finca. Es cierto que existen también "los sin techos", entonces, demos cada uno nuestras parcelas de nuestras propiedades, la mía, por ejemplo, es bastante grande.

No concibo, que una Fuerza Aérea, tenga que manejarse, sin un espacio físico y sin un espacio aéreo. Físico, en el sentido de que debe tener una propiedad bien delimitada, tiene que tener una propiedad delimitada estratégicamente, y en el decir, de su comandante, el General Kramer, que ésta es una única propiedad, por la extensión de poder llegar a hacer sus maniobras de estrategias, en una tierra no preparada.

La pista de aterrizaje pavimentada, zona de entrenamiento y lanzamiento de tropas, aerotransportadas de paracaidistas y zonas de entrenamientos para operaciones en la selva, constituye uno de los lugares de esta propiedad.

Eso de que digan que están sacando rollos, cuando hemos visitado el lugar, que nos hemos quedado a 5.000 metros del lugar, hemos hecho una reunión de vecinos y hemos preguntado cómo se manejan los militares.

Y han dicho la vecindad que es el único monte que sobra en esa zona, que ellos no han visto nunca, los rollos del lugar, y que está ayudando socialmente a la comunidad, porque pone a disposición su sistema de radio y sus sistemas de primeros auxilios, a la comunidad.

Yo no encuentro, señor Presidente, motivo alguno para que esa propiedad de la Fuerza Aérea sea expropiada. ¿Por qué? ... porque en un año y 10 meses que estamos en esta comisión, hemos hecho 11 expropiaciones en la zona de Itaipúa.

Y si hemos expropiado tierras de hasta 7.000 Has., de personas que hemos creído que se han beneficiado en la época pasada. Pero en esta emergencia, yo tengo la conciencia de que deberíamos apoyar a la Fuerza Aérea, en mantener esta propiedad, e insto a mis compañeros, a acompañar la no expropiación, nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Senadora. Tiene la palabra el señor Senador Basilio Nikiphoroff.*

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: *Gracias, señor Presidente. En un país donde el 1% de la población tiene el 88% de la tierra, yo creo que es menester y es importante realizar expropiaciones y si es posible en una forma masiva, porque yo creo que es la mejor forma de invertir en el país y tratar de lograr el desarrollo. Sabemos que si el sector rural es consumista y logramos que la pobreza disminuya, lógicamente eso genera un aumento en la demanda, lo cual mueve la economía de un país.*

Yo creo que acá en estos momentos, en una zona tan privilegiada como Itaipúa, es absolutamente absurdo que las Fuerzas Aéreas tenga 1.600 has. Acá no es una cuestión de antimilitarismo porque yo no me considero anti de nada, no tengo por qué ser antimilitar tampoco, pero sí estoy a favor de lo que considero justicia social. Considero que es de suma relevancia y de

suma importancia en un momento tan difícil que estamos pasando por los problemas sociales que existen en el sector rural, que podamos lograr el desarrollo de 1.600 Has. en esa zona privilegiada en nuestro país, que es el granero de nuestra patria.

A mí me gustaría que alguien me pueda fundamentar mejor por qué no se puede trasladar a zonas más marginadas a una fuerza aérea y dar por una vez por lo menos en la vida, dar buenas tierras a nuestros campesinos. Por qué tenemos que hoy hablar de entrenamiento militar como algo más importante que la producción campesina para el país. Yo buscaría el Chaco, hay miles de lugares donde las Fuerzas Armadas puede entrenarse y buscar montes y bosques. Por qué tenemos que usar la parte más rica de nuestro país para ese efecto, con tantas necesidades que existen, porque si los recursos eran ilimitados la economía no hubiera existido, así de simple es, por algo existe a economía, por los recursos escasos.

Por eso considero que es de crucial importancia que nosotros realicemos esta expropiación, busquemos la forma mejor de compensarle a las Fuerzas Aéreas para que puedan buscar un lugar óptimo para su entrenamiento, su localización, jamás de 1.600 Has. porque yo no me puedo imaginar 1.600 Has. para las Fuerzas Aéreas, no creo que sea necesaria tan amplia área para su entrenamiento habiendo tantas necesidades campesinas. Nada más que eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Tiene la palabra el señor Senador Julio Rolando Elizeche.*

SEÑOR SENADOR JULIO ROLANDO ELIZECHE: *Gracias, señor Presidente: el tema que nos toca analizar en este momento en realidad que es más que importante, señor Presidente, ya le escuchamos decir a los preopinantes o a los expositores, que es una propiedad privada, una de las pocas seguramente, que el ejército con sus propios medios ha adquirido.*

La organización nacional también se merece, señor Presidente, estimados colegas, una especial atención y consideración. No es cuestión de que en esa zona de Capitán Meza no pueda instalarse una estación, una base aérea porque es tierra de primera categoría, es cuestión de organización. Y dentro de la organización nacional, del ordenamiento nacional, el ejército forma parte mientras que lo tengamos como tal. Y al ejército si es que queremos tenerlo eficientemente preparado, tenemos que también otorgarle todo lo que sea necesario, para que el mismo pueda cumplir con sus respectivas funciones.

Actualmente, es probable que al ejército ya no se lo necesite exclusivamente para la guerra, como se está diciendo acá, pero sí y en especial una base aérea necesitamos para combatir el tráfico aéreo de estupefacientes y de toda clase de delito que se pueda cometer por el aire.

Entonces, es importante que la Fuerza Aérea tenga diseminadas sus bases en distintos puntos de la República, es más que importante. Si queremos en realidad que la Fuerza Aérea colabore y no hay otra fuerza quien pueda colaborar, a controlar el espacio aéreo en caso de que el contrabando, el tráfico de estupefacientes recrudezca sobre nuestro país, señor Presidente y de esa forma, se hacen esos tráfico y también ayer en el Aeropuerto "Silvio Pettrossi", también se detuvo un tráfico de 6 millones de dólares, se citó en esta sesión, señor Presidente. Y hace poco en Puerto Falcón también se ha detectado un tráfico de dinero y de joyas.

En fin, tenemos que organizarnos, tendríamos que darle la oportunidad a que actúen con agilidad, con funcionalidad y con eficacia, señor Presidente. Tenemos bases aéreas en las siguientes localidades: Tte. Pratts Gill ex Lobrego; Nueva Asunción ex Picuiba; Adrián Jara ex Choboreca; Mcal. Estigarribia; Concepción, Pedro Juan Caballero y Aviadores del Chaco. Aviadores del Chaco es esta zona que en este momento estamos discutiendo, la única base aérea en la Región Oriental, equidistante de dos represas, de dos de las represas más grandes de la tierra "Itaipú" y "Yacyretá". También podría ser que se necesite de la Fuerza Aérea para en caso de que estas represas sean blanco de terroristas, como estamos amenazados en Asunción también de la llegada del terrorismo internacional, señor Presidente.

Entonces, me gustaría a mí que los estimados colegas comprendan que es necesaria una base aérea en esa zona, no tenemos otra. Es necesaria por todos los servicios sociales que están prestando en la región. Esta gente usa al transporte aéreo cuando las necesidades son urgentes, también ayudan a la fumigación aérea, no le va a gustar a los colegas seguramente que la Fuerza Aérea esté trabajando en fumigación aérea de repente, también trabajan en aerofotogrametría, etc.

Un montón de servicios que están prestando los de la Fuerza Aérea a nuestro país. El proyecto de expropiación de terrenos ocupados por la base aérea de Capitán Meza, señor Presidente, de lograrse la aprobación de este proyecto constituiría un obstáculo para los planes de nuestra defensa nacional desde el punto de vista de la Fuerza Aérea, ya que equivale a dejar desguarnecida una extensa zona fronteriza en donde se hallan asentadas importantes riquezas nacionales aparte de las dos represas.

El empleo actual de esta propiedad de la Fuerza Aérea señor Presidente, estimados colegas, es destinada como ya estaba diciendo a una base aérea de pista no preparada para la formación de los

nuevos pilotos aviadores militares. Igualmente la totalidad de la superficie del terreno es indispensable para la práctica de paracaidismo y maniobras de helicópteros, además, dicho lugar es una alternativa válida de defensa de las dos grandes hidroeléctricas, como ya estaba citando, vale decir, una base aérea eminentemente estratégica.

La base aérea presta a los pobladores un invaluable apoyo en el sentido de prestar ayuda sanitaria de primeros auxilios, ambulancia aérea y transporte terrestre, asimismo, de comunicación como dijo una Senadora preopinante.

Por todos estos motivos, señor Presidente, y atendiendo a que mientras tengamos una Fuerza Armada, creo que tenemos que ponerles las herramientas necesarias, reitero, para el cabal cumplimiento de sus funciones. Nada más, señor Presidente y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Están inscriptos los siguientes colegas: Víctor Hugo Sánchez, Gonzalo Quintana, Alfredo Luis Jaeggli, Tadeo Zarratea, Fernando Pfannl y Carlos Romero Pereira.*

Consulto a la sala si cerramos la lista de oradores.

ASENTIMIENTO GENERAL

APROBADO

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 56A de fecha 25 de mayo de 1995

SECRETARIO: *II.f.4.b) Asunción, 17 de mayo de 1995. DICTAMEN Nº 21/95. HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Vuestra Comisión de REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL se ratifica en el dictamen de fecha 19 de abril del cte. año que aconseja la aprobación del proyecto de Ley remitido por la Cámara de Diputados, con Mensaje Nº 246 de fecha 30 de diciembre de 1994, que aconseja la expropiación y transferencia a favor de Instituto de Bienestar Rural del inmueble individualizado como*

Finca N° 4.262 del Distrito de Capitán Meza, Departamento de Itapúa, propiedad del Comando de la Aeronáutica Militar.

En ocasión de su estudio, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

MIEMBROS: *ELBA RECALDE, PEDRO PABLO OVELAR.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones N° 56B de fecha 29 de mayo de 1995

SECRETARIO GENERAL: *"Asunción, 17 de mayo de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, se ratifica en el dictamen de fecha 19 de abril del corriente año, que aconseja el rechazo del proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 246 de fecha 30 de diciembre de 1994, que aconseja la expropiación y transferencia a favor del I.B.R, el inmueble individualizado como Finca 4.272 del Distrito de Capitán Meza, Departamento de Itapúa". Firman: Miguel Abdón Saguier y Pura Moreno de Decoud".*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el señor Senador Miguel Abdón Saguier, como miembro informante de la comisión.*

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: *Señor Presidente y Honorables Senadores: se trata de un pedido, de un proyecto de expropiación de un inmueble de la propiedad de la Fuerza Aérea de la Nación.*

Hemos creído algunos señores Senadores que suscribimos el dictamen por el rechazo de este proyecto de Ley, que es inconveniente por un lado y por otro lado, no se ajusta a las prescripciones legales que regulan el tema de la expropiación, por las siguientes razones:

En primer lugar, éste es un inmueble que la Fuerza Aérea lo adquirió de una inmobiliaria y esto es importante, señor Presidente, porque generalmente algunas unidades de nuestras Fuerzas Armadas, han obtenido inmuebles que le fueron adjudicados por el Instituto de Bienestar Rural.

Es importante, digo señor Presidente, que este inmueble, de ahí se puede colegir que no constituye una propiedad rural destinada a la reforma agraria. En segundo lugar, señor Presidente, de acuerdo a mi mejor conocimiento, este inmueble está destinado a cumplir funciones eminentemente militares.

He podido tener una amplia información sobre el destino que le está dando las Fuerzas Armadas al Inmueble. Usa para fines, como digo, eminentemente militares como por ejemplo, adiestramiento de paracaidistas, desempeño de la Fuerza Aérea en regiones selváticas y también se utilizan para operaciones aéreas, tanto civiles como militares.

Se dirá, quizás, que es falsa la argumentación de que no se utiliza a fines militares, como por ejemplo a entrenamiento y lanzamiento de tropas paracaidistas. Según la información que yo poseo, se da un uso generalmente de una vez al mes a este propósito. He preguntado por qué no se utiliza con más frecuencia y sencillamente señor Presidente, porque la Fuerza Aérea paraguaya no tiene recursos.

Es decir, que si nosotros quisiéramos que estas pistas de aviación que están asentadas en este inmueble que se quiere expropiar sea utilizado con más frecuencia y aterricen aviones de distintos tipos, la cuestión está en que se le dé más recurso a la Fuerza Aérea.

Por otro lado también señor Presidente, cumple una función estratégica en razón de que está ubicada entre dos importantes obras binacionales, como es el caso de Yacyretá y de Itaipú. También señor Presidente, se utiliza para asistencia al personal destacado en ese lugar, supervisión y vigilancia del espacio aéreo no solamente con respecto a algunas fuerzas militares que puedan ser, digamos, de otros países, sino también para el control referente a la lucha contra el narcotráfico.

Es básicamente señor Presidente, de acuerdo a las especificaciones que me dieron un punto de una base de operaciones, es decir, la Fuerza Aérea necesita eso para hacer este tipo de operaciones de control en la lucha contra el narcotráfico. Pero hay algo que es, muy, muy importante que debemos destacar, que esta pista se use también para fines civiles, porque es la única pista de aviación en más o menos setenta kilómetros a la redonda y el uso civil es absolutamente libre y eso a mí me consta, señor Presidente, porque he tenido la oportunidad de bajar en esa pista en más de una oportunidad.

Se ha argumentado, señor Presidente, que hay una utilización impropia de este inmueble, pero, desde el principio en que fue adquirido por la Fuerza Aérea, el fin que se le asignó es para constituir ahí una base de operaciones y de apoyo a nuestra Fuerza Aérea.

He tenido oportunidad de hablar con el Coronel Miller Zárate, jefe de las regiones aéreas y también con el Coronel Alcibiades Aguilar, jefe del patrimonio de la Fuerza Aérea. ¿Por qué motivo?, porque acá se me dio la información de que este inmueble sería loteado y vendido posteriormente a particulares. Han negado categóricamente que esa versión sea real, por el contrario, piensa nuestra Fuerza Aérea sus altos jefes, que en futuro se constituirá con los recursos que se le provea una base moderna con otros medios.

Señor Presidente, por estas breves consideraciones y otras que podría dar posteriormente, sobre todo desde el punto de vista técnico, creo que no es conveniente ni conducente que nosotros aprobemos este proyecto de Ley de expropiación. Por otro lado, creo que dentro del contexto de nuestras Fuerzas Armadas, la cenicienta de nuestras Fuerzas Armadas es la Fuerza Aérea.

Por ese motivo, señor Presidente, es que proponemos el rechazo de este proyecto de Ley de expropiación de este inmueble. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Están inscriptos los señores Senadores Gonzalo Quintana, Tadeo Zarratea, Alfredo Luis Jaeggli, Elba Recalde, Armando Espínola, Carlos Romero Pereira, Sebastián González Insfrán.*

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ

Continuamos con el tratamiento del quinto punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor Senador Tadeo Zarratea.

SEÑOR SENADOR TADEO ZARRATEA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: es para hacer algunas apreciaciones y rectificaciones sobre este punto.*

Resulta que en el acápite que se nos presenta esta mañana, señor Presidente, se deslizó un error, que supongo es un error involuntario, porque se habla de la expropiación de estas 1.600 hectáreas de tierra.

Sin embargo el texto que viene de la Cámara de Diputados no habla de la expropiación, señor Presidente, porque la expropiación no cabe en este caso; es simplemente el cambio de destino de un inmueble y decía también un preopinante, que en este caso, este inmueble es propiedad de la Aeronáutica y que lo ha comprado, y eso tampoco se ajusta mucho a la verdad porque en realidad el

inmueble es propiedad del Estado paraguayo y si lo ha comprado la Aeronáutica ha sido con dinero público, señor Presidente.

De manera que haciendo estas precisiones, quiero señalar que aquí se trata de cambio de destino de un inmueble de propiedad del Estado que inicialmente se destinó a la defensa nacional, y ahora se pretende destinar a otro fin. Y ese otro fin consiste en parcelar y entregar a un grupo de familias campesinas, que son en total más de 170, y a una comunidad indígena denominada Piraju'i.

Se ha dicho también que el inmueble tiene un valor estratégico, y eso yo lo desmiento, señor Presidente; no tiene valor estratégico, primero porque se halla ubicado el inmueble no en la frontera sino a 70 kilómetros del Río Paraná.

En segundo lugar, se halla ubicado entre dos bases aéreas que sí son fronterizas, se halla ubicado a 32 kilómetros apenas de la otra base aérea del kilómetro 16 de Capitán Meza y se halla ubicado a 60 kilómetros de la base aérea de Carlos Antonio López.

Tiene, señor Presidente, más de 1.600 hectáreas y se quiere destinar para una base aérea. Yo me pregunto en este momento: ¿cuántas hectáreas tiene el Aeropuerto Internacional de Asunción-Luque?, y si tiene 1.600 hectáreas yo me rendiría ante la evidencia.

Pero se trata, señor Presidente, de un rol equivocado de la defensa nacional. Hoy en día ya no podemos pretender que para la defensa nacional el Paraguay tiene que llevar militares y apostar en las fronteras, porque la defensa nacional excede y en mucho a la cuestión militar, decíamos que es una cuestión compleja, nacional, que moviliza a toda la ciudadanía.

En cuanto al lugar, señor Presidente, se halla en Itapúa, en Capitán Meza, centro del Departamento de Itapúa. Y debemos recordar que Itapúa es un Departamento profundamente "descampesinado", señor Presidente.

Y esto me preocupa en sumo grado porque tengo la convicción íntima de que la "descampesinización" del Paraguay nos lleva también a una suerte de "desparaguayización", por cuanto que el campesino por lo general es el portador de la cultura más genuina de nuestro pueblo.

Itapúa, señor Presidente, es un crisol de culturas minoritarias; en Itapúa están las minorías culturales y étnicas, los alemanes, los rusos, los ucranianos, los polacos y también los asiáticos, como los japoneses de Pirapó.

La población nativa paraguaya e indígena se ha reducido a su mínima expresión, prácticamente es una región que ya no es paraguaya, señor Presidente. Además, como zona fronteriza se halla profundamente inficionada por medios de comunicación de la Argentina y del Brasil.

Y como dicen los campesinos itapuenses: "ñande ko'ápe, yoy jadefendéva ha'e mesa de billarchainte, ñande paraguayokuéra jai cabecérarente, ñande retâ oñeme'êma extranjerokuérape".

Entonces, señor Presidente, hay un concepto moderno de la defensa nacional; sólo el pueblo defiende al pueblo.

Señor Presidente: hay naciones que están eliminando sus ejércitos y eso constituye la prueba más fehaciente de que puede sobrevivir un Estado nacional y soberano sin ejército, y la tendencia de los Estados que todavía mantenemos ejércitos regulares es la tendencia hacia el achicamiento del ejército regular hasta su más mínima expresión, señor Presidente.

Pero reitero, la defensa es un concepto complejo, Itapúa estaría mucho mejor defendida si estuviera poblada por paraguayos portadores de la cultura nacional y que ejerzan la soberanía sobre cada metro cuadrado de su territorio, señor Presidente, y no como está hoy desguarnecida, prácticamente al libre albedrío de las multinacionales que juegan en ese hermoso y rico territorio, y que hoy una vez más se pretende negar a auténticas familias paraguayas, señor Presidente.

Por esta razón opto por aprobar el proyecto de Ley, y de alguna manera facilitar el acceso a la tierra a esas 170 familias pobres, de campesinos, de paraguayos auténticos, portadores de nuestra cultura genuina, y aclaro que no soy nacionalista, señor Presidente. Muchas gracias.

APLAUSOS DE LA BANCADA LIBERAL RADICAL AUTENTICA

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador.*

Tiene la palabra el señor Senador Alfredo Luis Jaeggli.

SEÑOR SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI: *Señor Presidente, Honorable Cámara: como soy piloto civil ...*

VARIOS SEÑORES SENADORES: ¡Muy bien!.

...voy a tocar un aspecto que creo que todavía nadie ha tocado.

La Fuerza Aérea en este momento está en un lugar que tarde o temprano va tener que mudarse, me estoy refiriendo a la Fuerza Aérea que está en Luque.

La pista militar está al final de la pista internacional 02, y eso es antireglamentario. Es decir, tiene su vida, su tiempo totalmente contado, señor Presidente, y tal vez dentro de muy poco tiempo se tenga que hacer un gran parque, así como se hizo enfrente.

Por lo cual, señor Presidente, si se muda, como lo va a tener que hacer, la Fuerza Aérea va a tener que tener sus bases, y una de las posibilidades es justamente esta tierra que está en el sur.

No es fácil, señor Presidente, encontrar terrenos que reúnan los requisitos para construir pistas de aterrizaje, tiene que reunir muchos requisitos especiales, mientras que para los agricultores se pueden comprar perfectamente bien otras tierras.

Señor Presidente: es una zona realmente que algún día debe contar con un aeropuerto también civil, puede ser civil y militar, y en este momento se está usando en gran parte de su tiempo como aeropuerto civil y que reúne esas condiciones, varias veces yo he bajado.

Así que, señor Presidente, yo estoy totalmente en contra de esta expropiación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la señora Senadora Elba Recalde.

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: Gracias y brevemente, señor Presidente. Me han acercado un estudio realizado por el CEIDA, Instituto dependiente de la Universidad Católica, donde habla de la existencia de reclamos sobre esta tierra desde el año 1988, expediente N° 14.914, en el cual la Comunidad Indígena Mbya Piraju'i está reclamando parte de esta tierra y existen además dos expedientes formados por campesinos sin tierras, los 11.917/89 y 373/94.

Esto significa, señor Presidente, que el reclamo no es ni apresurado, ni desmesurado, sino simplemente la urgencia que tiene esta gente que ha reclamado en el expediente, la necesidad por el pedazo de tierra donde vivir dignamente.

Estos reclamantes actualmente están hacinados en un radio de 10 kilómetros alrededor de la fracción reclamada, tanto por campesinos como indígenas, no está sobre la tierra negra, como se dice sobre el asfalto, sino que está a 10 kilómetros de la ruta VI en la dirección del kilómetro 107.

A la depredación que se ha realizado en el inmueble por parte del Comando de la Aeronáutica, hay que mirar un poco más allá y ver lo que está ocurriendo. Ultimamente el Ministerio de Defensa Nacional se está dedicando también, al igual que el Instituto de Bienestar Rural, o al igual que otras inmobiliarias, al remate público de las tierras que hoy algunos Senadores pretenden no sean adjudicadas a campesinos.

Quiero citar claramente la Finca 14.982 del Distrito de Villa Hayes, Chaco, la Finca 15.212 del Distrito de Villa Hayes, Chaco, la Finca N° 883 del Distrito de Villa Hayes, Chaco, la Finca N° 1241 del Distrito de Villa Hayes, Chaco y otros inmuebles en la Región Oriental cuyas fincas en este momento no recuerdo, pero que están ubicadas en Mallorquín y otras zonas adyacentes.

Quiere decir, señor Presidente, que en estos momentos estamos distorsionando la función del I.B.R, y si vamos a permitir que las Fuerzas Armadas de la Nación, que no tienen más que lo que establece la Constitución como función nacional, también se dediquen a la explotación inmobiliaria, demás está decir que todo el tema de la Ley de Colonización Militar fue derogada.

Entonces, ante la posibilidad y existen indicadores de que esta tierra va a ser loteada en lotes de 100 hectáreas, se pueden ver desde arriba, por las picadas que están organizando, se está desnaturalizando la función de la Fuerza Aérea.

Por demás, creo que sería suficiente conversar y otorgar después una superficie en hectáreas, prudente para que se pueda hacer una pista de aviación.

Reitero lo que dijo el Senador Tadeo Zarratea, que existe la base aérea en el kilómetro 60 Pirapey y de ésta hay solamente 32 kilómetros, y después tenemos también la base aérea que está en Carlos Antonio López, con lo cual se desmistifica el hecho de que la Fuerza Aérea no tenga otros lugares.

Demás está decir que hay otros lugares, muy cerca nomás está la región militar de Misiones con superficie suficiente, para dedicarlo a ese fin, y podemos hacer una Ley que modifique y le otorgue también esas tierras inexploradas.

Cuando hay escuelas agrícolas que no tienen dónde estar, gente que no tiene dónde vivir en Misiones, sin embargo la Fuerza Militar o como se llame tiene superficie en cantidad suficiente como para alojar a muchos cientos de campesinos.

Esas tierras, las de Misiones, no son aptas para la agricultura y pueden ser dedicadas a la Fuerza Aérea. Sin embargo las tierras que hoy queremos adjudicar tanto a campesinos como a indígenas, sí son de la más alta productividad.

En ese sentido, señor Presidente, solicito la aprobación del proyecto de Ley que nos viene de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Senadora.*

Tiene la palabra el señor Senador Armando Vicente Espínola.

SEÑOR SENADOR ARMANDO VICENTE ESPINOLA: *Señor Presidente, Honorable Cámara: es objeto de la atención de la opinión pública y de la prensa permanentemente la situación de nuestra ciudad capital y de ciudades importantes de nuestro país por la proximidad de unidades militares.*

Nos dicen que vivimos en una "ciudad sitiada", tenemos dentro del perímetro urbano miles de hectáreas de ocupación de tierras militares, y cuando nos llega un proyecto de una unidad militar enclavada en un lugar estratégico, despoblado, que no pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, nos apresuramos a opinar sobre la expropiación.

Señor Presidente: la irregularidad del terreno que ocupa la base aeronáutica que ahora pretendemos expropiar, obliga para la operatividad de una pista aérea con sus resguardos y su sistema de seguridad, de una extensión mínima de 1.500 hectáreas.

Así que, señor Presidente, no estamos hablando de una extensión de terreno excesivo, porque una base aérea militar tiene que tener zonas de seguridad muy bien delimitadas de cierta extensión para que se cumplan las condiciones mínimas de operatividad.

Por otro lado, es una base en la que, no cabe ninguna duda, se está operando permanentemente en misiones de entrenamiento, se está tendiendo a la descentralización y a una localización más prudente y más responsable de las unidades militares. Y como argumentación en contra nos proponen inclusive argumentaciones de origen étnico o racial que rechazo categóricamente, señor Presidente.

¡Yo creo que acá en esta Cámara, y yo creo que en nuestro país hemos conseguido consolidar una sociedad multiracial, multiétnica en la que ninguno de nosotros podemos esgrimir el argumento progresista de la pureza racial o de la pura paraguayidad!.

¡Nos sentimos tan paraguayos y tan hermanos los nietos o bisnietos de inmigrantes como los descendientes de los aborígenes!.

Así que, señor Presidente, el decir que la protección de la integridad nacional se va a ver mermada por la presencia de una inmigración progresista, que en este momento produce más del 50% de las exportaciones de nuestro país, me parece que es una argumentación que no viene al caso, como tampoco vendría al caso que me rebatan, porque creo que el sentido común de la Honorable Cámara ya se habrá sentido suficientemente irritado en su momento.

Nos ha mencionado también la venta de las tierras de Villa Hayes, mencionándonos finca por finca. Seguramente a alguien menos avisado le parecerá que el Ministerio de Defensa está privatizando miles de hectáreas de propiedad nacional.

No, señores Senadores, despiértense, éstos son lotes urbanos de 300 y 400 metros cuadrados que se están efectivamente vendiendo por el traslado a una zona mucho más apropiada de dependencias del Ministerio de Defensa.

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *¿Y las tierras de Mallorquín?.*

SEÑOR SENADOR ARMANDO VICENTE ESPINOLA: *Usted no mencionó el número de finca --perdone el diálogo-- de Mallorquín, por eso no pude recurrir al archivo.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Es demasiado conocido el tema.*

SEÑOR SENADOR ARMANDO VICENTE ESPINOLA: *De todas maneras, señor Presidente, creo que se han expuesto sobrados argumentos para votar, en este caso, en contra de este proyecto de Ley.*

No creo que haga falta abundar sobre el tema, y esto no significa de ninguna manera una concesión o una claudicación hacia un sector de la sociedad en beneficio de otro, sino la preservación del sentido común y de la coherencia en los planteamientos de la Honorable Cámara.

Cuando hablamos de una "ciudad sitiada", cuando hablamos de desmilitarizar las ciudades, coherentemente tenemos que conceder la posibilidad de la descentralización de las Fuerzas Armadas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador.*

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Señor Presidente: creo que el debate avanzó lo suficiente, y está claro, y esto es perfectamente verificable, que en esa zona, a distancias que oscilan entre 16, 30 y 70 kms., hay tres pistas de aterrizaje o --creo que llamar aeropuerto es ser muy petulante-- son pistas de aterrizaje, terreno despejado como para que operen aviones.*

Habiendo además, en la zona justamente de obras de Yacyretá un aeropuerto y una base, que entiendo que es normalmente utilizado por la Fuerza Aérea, no siendo desde luego, entiendo yo un aeropuerto habilitado, sino ocasionalmente para el uso de la población civil, por la naturaleza misma del bien que se pretende proteger, que es la seguridad de la presa hidroeléctrica.

De manera que en poca distancia, repito, señor Presidente, tenemos tres bases aéreas, es decir de Encarnación al este y una al oeste, hacia el lado de Ayolas.

Y quiero leer, señor Presidente, una información aparecida en el diario ABC del día 30 de abril, en donde el Jefe de la Comisaría de San Rafael, Suboficial Carlos Barberán, decía lo siguiente con relación a la aparición de un helicóptero en la zona, la zona de San Rafael es la zona más o menos cercana también a esta zona de Capitán Meza.

Dice: "No son helicópteros de la Policía, ni de la SENAD, ni de la DINAR, ni de las Fuerzas Armadas, por acá no hay hacendado que tenga helicóptero, tenemos informes de que son los dueños

de las plantaciones los que se movilizan" -- se refiere a las plantaciones de mariguana, que fueron justamente controladas y eliminadas por la fuerza de DINAR y SENAD -- "al menos" dice: "una vez a la semana y a más tardar una vez cada 15 días aparece un helicóptero, a veces hace sobrevuelos muy bajo, se trata de un aparato no identificado y siempre es el mismo"--.

Y el Juez del Crimen del Tercer Turno de Itapúa, Agustín Lovera Cañete, expresó que la información ya le había llegado de otra fuente.

¿Qué quiere decir esto, señor Presidente?. Quiere decir que la Fuerza Aérea, a la que se refirieron acá como que estuviese cumpliendo algún tipo de misión de entrenamiento o cosa parecida, sin embargo, yo no sé cuál es la misión que cumple, no me consta que es lo que está haciendo, pero definitivamente si de colaborar para detectar o para ayudar a combatir algo que realmente es una verdadera hipótesis de conflicto, que es el aumento y el auge del narcotráfico, evidentemente esta base aérea no se ha dado por enterada la existencia de un helicóptero, que finalmente no es una cosa muy extraña y aparece cada 15 días.

Por lo tanto, señor Presidente, y además teniendo en cuenta el argumento de que hay bases más que suficientes, hay dos más, si ésta se expropiara, y otra hacia el lado de Ayolas, entiendo yo que el proyecto de Diputados debe ser aprobado.

Adelanto mi voto a favor del mismo, señor Presidente.

APLAUSOS DE SENADORES DE LA BANCADA LIBERAL RADICAL AUTENTICA

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador.*

Tiene la palabra el señor Senador Sebastián González Insfrán.

SEÑOR SENADOR SEBASTIAN GONZALEZ INSFRAN: *Gracias, señor Presidente. La Comisión de Asuntos Constitucionales y de Defensa Nacional dictaminó saber aspectos jurídicos meramente constitucionales, dejando a cargo de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural aspectos que hacen al fondo social de la expropiación, base del proyecto de la Cámara de Diputados.*

Por una omisión, la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a la vez es de Defensa Nacional, ha omitido pronunciarse sobre los aspectos de la defensa nacional. En tal sentido, es

conveniente recordar que el artículo 172 de la Constitución Nacional confía en las Fuerzas Armadas el fiel custodio aéreo de la soberanía nacional, y por tanto, es interés de las Fuerzas Armadas la formación de pilotos capaces en instalaciones adecuadas y modernas, para que esa soberanía aérea pueda ser plenamente ejercida por las fuerzas militares del Comando de Aeronáutica.

Esta base destinada para la formación de nuevos pilotos aviadores civiles, en una pista no preparada, tienen la totalidad de la superficie del terreno, como indispensable para la práctica del paracaidismo y maniobras de helicópteros.

Además, y un hecho sumamente importante es que esta base aérea se encuentra en la mitad de distancia ...

CAMPANILLA

...entre las grandes hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, lo cual da un alto valor estratégico a la misma.

Cabe acá preguntar, señor Presidente, si cuál tiene mayor prevalencia: ¿el interés particular o el interés de la defensa nacional?. En el interés particular vemos que esta propiedad no se encuentra ocupada, no existe interés de que sea loteada, sí existe un interés de defensa nacional, y solamente esgrimo un solo argumento, que se encuentra en la mitad de camino entre las dos grandes hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, que es fundamental para su defensa aérea en caso de agresión contra las mismas.

Yo creo que es un acto de elemental prudencia mantener lo existente hasta que concluya el plan de defensa nacional; y no lo contrario, expropiar hoy para luego comprar a un precio mucho más elevado mañana, lo que nos indicaría el futuro plan de defensa.

Por eso, señor Presidente, voto por el rechazo del proyecto de Ley presentado por la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador.*

Tiene la palabra la señora Senadora Pura Moreno de Decoud.

SEÑORA SENADORA PURA MORENO DE DECOUD: *Gracias, señor Presidente. Es al solo efecto de comunicar a mis colegas que tengo entendido en la brevedad necesariamente las fuerzas aéreas de Ñu Guazú tendrán que trasladarse, por dos motivos: el medio ambiente y la población en sí ya no aceptan que las fuerzas aéreas tengan como lugar dicho local.*

Además, el predio en donde están asentados no es de la Fuerza Aérea Paraguaya. Es sí, de la Municipalidad de Luque, y están en controversia jurídica, y me ha adelantado el Intendente que está en auto de sentencia y que por la forma en que se ha llevado el expediente, lleva las de ganar la Intendencia de Luque.

Entonces, más tarde o más temprano, tengo entendido yo, debería trasladarse la fuerza aérea. Esta propiedad que sí se ha comprado en legal forma con el presupuesto general de gastos de la fuerza aérea, que sí ha tomado dominio la fuerza aérea de este predio, y que es cierto que no tiene la mínima infraestructura porque no funciona un radar, por falta de presupuesto general de gastos, tengo entendido que es el único predio donde pueden llegar a hacer su traslado, porque las otras pistas aéreas no corresponden a la Fuerza Aérea Paraguaya.

Por todo ello, adelanto mi voto por el proyecto de Diputados. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Senadora.*

Tiene la palabra el señor Senador Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Gracias, señor Presidente. Señores Senadores: aunque ya se ha dicho, en toda la opinión pública se está hablando insistentemente, y los medios de comunicación masiva lo reflejan, del tema de la necesidad de --como aprendí un término de "descampesinización", voy a usar también el término de "descuartelización" de la ciudad capital de la República, de sacar del cinturón de Asunción los cuarteles, por necesidades que creo no hay necesidad de detallar en este momento.*

Y esta es una alternativa que me parece excelente, como ya se señaló aquí, para aplicar alguna vez ese deseo, más todavía con al información arrimada por la Senadora preopinante, Doña Pura Moreno de Decoud, en el sentido de que actualmente la fuerza aérea está en propiedad ajena, ni siquiera está en su propiedad.

Y quiero agregar, señor Presidente, a lo dicho por el Senador Espínola, en cuanto a la población de Itapúa, que las grandes transnacionales del mundo no creo que tengan mucho que ver

con los "gringos", y lo digo afectuosamente, y sus descendientes instalados en el Departamento de Itapúa.

SEÑOR SENADOR ARMANDO VICENTE ESPINOLA: Muchas gracias.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: No sé por qué me agradece el Senador Espínola, quizás está entre la descendencia de "gringos", no la de los citados acá, en segundo término.

RISAS

¡Entonces, señor Presidente, esta gente ha venido y lo sabemos, cualquiera que conozca la historia del país sabe que ha huido de la guerra, de la guerra que estuvimos condenando hace dos o tres puntos en el orden del día, ésa es la razón que trajo a esta gente al departamento, este país le ha abierto sus brazos y están contribuyendo positivamente al desarrollo del país!.

Creo, señor Presidente, que no debiera quedar la impresión de que se ha instalado la xenofobia en la Cámara de Senadores. Sería verdaderamente terrible, no por las consecuencias prácticas inmediatas que pudiera tener, sino porque, en este momento en que algunos plantean el fin de las ideologías y que sin embargo los fundamentalismos y hasta el nazismo de Hitler tiene nuevamente cultores en el centro de Europa, que en el corazón de América del Sur hayan reflejos voluntarios o involuntarios.

Me permito modestamente, señor Presidente, saludar y hacer un homenaje a estos compatriotas descendientes de europeos y asiáticos, que están en el Departamento de Itapúa y en cualquier otro lugar de la República.

Señor Presidente: quiero agregar lo siguiente: un tema que acaparó la atención pública y el trabajo de las dos Cámaras del Congreso, por muchos meses, ha sido el de la expropiación de 267.000 hectáreas, propiedad de Antebi.

Yo recuerdo, señor Presidente, que algún colega, en oposición a quienes votamos en mayoría por la expropiación, reiteradas veces, decía que nuestros compatriotas campesinos no iban a aceptar ir hasta esas tierras por su ubicación geográfica, porque una de las características del pedido de tierras --y no estoy haciendo juicio de valor, ni en pro ni en contra-- es que los grupos campesinos quieren la tierra ahí, en su lugar de arraigo.

Y ésta es una confirmación, señor Presidente. Si nosotros votamos, porque acá dice eufemísticamente "destínase a los programas de reforma agraria del I.B.R, para la Comisión Vecinal de Edelira, Km. 70". Ese es el punto. Lo de "destínase a los programas de reforma agraria" es una mera expresión. Es para un grupo de interesados de la misma zona, para que se hagan de tierra en la misma zona.

¡A este paso yo creo que jamás se va a usar una hectárea de las 267.000 expropiadas a los señores Antebi, no recuerdo de la razón comercial, en los Departamentos de Concepción y Amambay!.

¡Creo que tenemos hacer por lo menos, si no podemos tener coherencia, por lo menos hacer un seguimiento de lo que hacemos!. Pero empezemos a usar algo de las 267.000 hectáreas.

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Cuando se promulgue.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Ya es ley, señora Senadora, para su alegría.*

SEÑORA SENADORA ELBA RECALDE: *Gracias.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Entonces, señor Presidente, se ha dicho también acá algo importante: la fuerza aérea es la "cenicienta" en las fuerzas militares. Y diría más genéricamente en la propia fuerza pública de nuestro país. Es de menor presupuesto, y otra vez vamos a castigarlo con la propiedad que tiene, para embretarlos a seguir en la propiedad que no es de la institución.*

Por estas breves consideraciones, señor Presidente, e insistiendo fundamentalmente en que no creo que se compadezca con la realidad que la población actual del Departamento de Itapúa tenga que ver con las grandes transnacionales, sino con las desgracias que la humanidad ha tenido que soportar con conflagraciones mundiales, anticipo mi voto en contra del proyecto de Ley. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Senador. Vamos a votar entonces, señores Senadores. En realidad no hay proyecto en mayoría ni en minoría, el Presidente de la Comisión, con algunos miembros, aconsejan el rechazo de este proyecto de ley, y otros miembros de la Comisión, en igual cantidad, aconsejan su aprobación.*

Veinticuatro señores Senadores estamos en este momento. De manera que vamos a poner a votación en primer lugar el dictamen que aconseja el rechazo de este proyecto de Ley, propuesto por el señor Presidente de la Comisión respectiva y algunos Senadores.

Los que estén de acuerdo con ese dictamen que aconseja el rechazo de este proyecto de Ley, se servirán levantar la mano. 15 votos de veinticuatro Senadores presentes. Mayoría.

APROBADO

Se rechaza el proyecto de Ley y se hará la comunicación correspondiente.

